



Misión

"Contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria."

Origen

Desde 1959 se inicia en España un proceso de creación de asociaciones constituidas por familiares de niños con discapacidad intelectual. En 1963 se celebraron unas jornadas y las asociaciones asistentes decidieron crear una federación nacional. Así, en 1964 veinte asociaciones crearon FEAPS, cuya denominación actual -tras el cambio a finales de 2015- es Confederación Plena Inclusión España.

Año de constitución: 1964

Personalidad jurídica: Confederación

Actividades

(2021)

Confederación Plena Inclusión centra su actividad en dos líneas de actuación:
-Programas propios en las siguientes áreas: plena ciudadanía, ética y defensa de derechos, formación, familia y marco jurídico.
- Programas para entidades federadas: la confederación capta, gestiona, justifica y distribuye fondos entre sus entidades confederadas para que desarrollen programas como el de vacaciones, educación inclusiva o empleo personalizado.



Beneficiarios	22
Federaciones autonómicas y entidades de discapacidad. España.	
Socios	22
Voluntarios	41
Empleados	35
Gasto	6.085.345 €

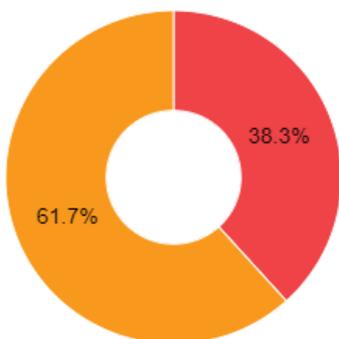
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

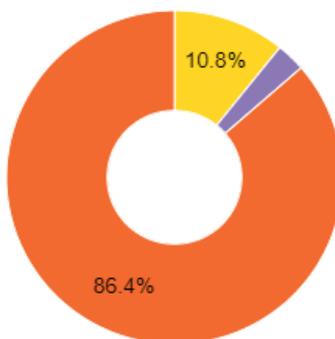
Ingresos 6.177.481 € (2021)



38,3% Financiación pública

61,7% Financiación privada

Gastos 6.085.345 € (2021)



10,8% Administración

2,8% Captación de fondos

86,4% Misión

56,8% Plena ciudadanía
11,4% Coordinación
4,6% Acceso a la justicia y nuevo marco jurídico
4,4% Aumentar la visibilidad social
2,9% Trabajo colaborativo en alianza
2,7% Defensa de derechos
1,5% Apoyo a familias
2,1% Procesos de transformación

Los ingresos proceden principalmente de aportaciones de entidades jurídicas (49%) y de la administración central (37,9%). El 49,2% de los ingresos recibidos por la Confederación se traspasan a sus federadas para la financiación de sus programas. De ellos, el 60,2% provienen de entidades privadas, principalmente Fundación ONCE, y el 39,8% de la Administración Central, principalmente a través de la convocatoria del IRPF.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen Laucirica Gabriel

Director/a: Carmen Laucirica Gabriel

Los miembros de la Junta Directiva son en su mayoría padres o tutores de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y forman parte del órgano de gobierno de entidades confederadas o entidades promovidas por plena inclusión de ámbito estatal.

Contacto

Avda. General Perón 32, 28020, Madrid

91 556 74 13

<http://www.plenainclusion.org>

info@plenainclusion.org



NIF: G28452696

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, Sec.

2ª, F-5 y F-2

Estructura

La Confederación está integrada por 17 federaciones autonómicas más Plena inclusión Ceuta y Plena inclusión Melilla. Estas federaciones a su vez están integradas por 884 entidades asociadas, todas ellas con personalidad jurídica propia. Además la entidad cuenta entre sus miembros con tres asociaciones nacionales: AEDIS, LIBER y Special Olympics.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Confederación Plena Inclusión España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

🔗 Bizum: 00298

Confederación Confederación Plena Inclusión España - Confederación Plena Inclusión España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Confederación Plena Inclusión España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria."

Misión estatutaria:

Artículo 5 de los Estatutos: "La misión del movimiento Asociativo Plena inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. En aplicación de lo anterior, corresponde a la Confederación: Liderar, representar, vertebrar y coordinar, con y a través de las federaciones que la integran, el proyecto común del conjunto del Movimiento Asociativo en España, promoviendo procesos internos y externos que generen condiciones organizativas y sociales que permitan a todas sus organizaciones y estructuras añadir valor a la misión del Movimiento Asociativo Plena inclusión".

Además, el artículo 7 de los Estatutos de Plena inclusión establece los fines de la Confederación:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del

desarrollo.

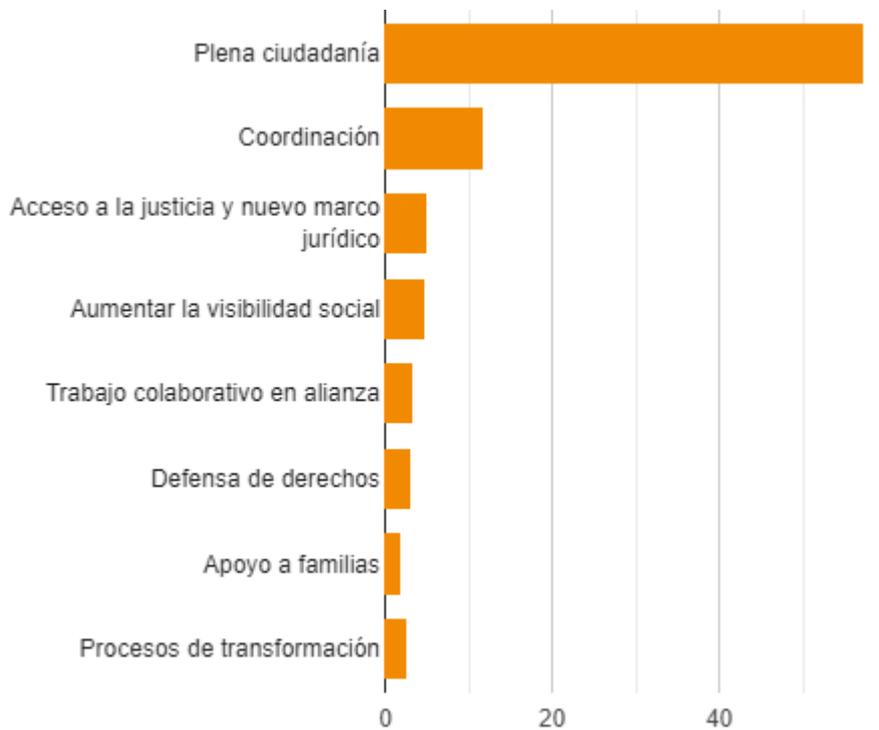
- f) Promover las condiciones organizativas y sociales para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente la misión del Movimiento Asociativo Plena inclusión.
- g) Apoyar y acompañar a las federaciones y entidades miembro, y, cuando así lo requieran, con la intervención procedente por parte de la federación autonómica correspondiente, a las que integran éstas, en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión.
- h) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Confederación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que trasmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión.
- k) Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades de las organizaciones que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual.
- l) Impartir formación para el empleo.
- m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo, con el desarrollo de sus organizaciones y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.
- n) Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito estatal e internacional.
- ñ) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- o) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- p) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación, en especial la infancia, la mujer y la tercera edad.
- q) Cooperar, en el ámbito internacional, con organizaciones de otros países dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente en el área hispanoamericana.
- r) Promover el voluntariado entre sus organizaciones, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- s) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran.
- t) Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos, que contribuyan a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- u) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- v) Promover el desarrollo de asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo, la vertebración y la cohesión social.
- w) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Confederación.
- x) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Confederación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familias”.

El artículo 1 de los Estatutos establece que la Confederación Plena inclusión España ostenta la representación en el ámbito estatal e internacional de las asociaciones y entidades integradas en ella.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Confederación Plena inclusión España lleva a cabo principalmente dos actividades: por un lado, desarrolla programas directamente; y por otro capta fondos principalmente de la Administración Central y Fundación ONCE para actividades realizadas por sus entidades confederadas.

Respecto a la convocatoria del IRPF de la Administración Central, desde 2018 las Comunidades Autónomas gestionan el 80% de los fondos y el Estado el 20% restante, por lo que las confederaciones gestionan solamente el porcentaje estatal que envían a las federadas.

Plena Inclusión tiene su sede (en propiedad) en Madrid pero desarrolla sus actividades en todo el ámbito nacional español a través de las 17 federaciones autonómicas más Plena inclusión Ceuta y Plena inclusión Melilla.

Plena ciudadanía

56.8% del gasto total

Se realizan programas para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean líderes en sus vidas, sus organizaciones y en la sociedad. A modo de ejemplo se puso en marcha la plataforma estatal de los representantes de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, que cuenta con 24 integrantes de 8 comunidades autónomas que representan a miles de personas con discapacidad intelectual. Asimismo, la entidad también realizó actividades en las siguientes áreas: accesibilidad cognitiva, reducir las consecuencias de la covid-19, enfoque comunitario, transformación digital, ciudadanía, mujer, plena en el mundo, etc.

A causa del covid, el programa de vacaciones IMSERSO, durante 2021 esta actividad se ha visto muy reducida, contando únicamente con la financiación de 166 plazas en 3 comunidades autónomas. Este programa está financiado por el IMSERSO así como por cuotas de los usuarios.

La mayor parte del gasto de esta línea de actividad se corresponde con ayudas monetarias a entidades federadas para la financiación de sus programas. Estos programas se financian principalmente a través de la convocatoria del IRPF de la Administración Central y de Fundación ONCE. Entre otros, se financiaron los siguientes programas para entidades federadas:

- Educación inclusiva: se beneficiaron 14.419 personas a través de acciones de capacitación al alumnado, docentes y familiares. Se facilitaron también herramientas que ayuden a los centros en su proceso de transformación.
- Empleo: se realizaron 797 nuevas estrategias de apoyo para el acceso al empleo como por ejemplo el programa ¡¡Empleo ya!!, la formación a opositores, el pilotaje de emprendimientos con apoyo, etc.
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual (98.306 beneficiarios)
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales. Se atendió de forma integral a 1.413 reclusas y

exreclusas.

e. Financiación de asistencia personal a beneficiarios (424.366 personas)

Coordinación

11.4% del gasto total

En 2021 se ha desarrollado un nuevo sistema de redes de trabajo, PlenaLab, centradas en la innovación social y el fomento de procesos de acción en comunidad. Además, Plena Inclusión continúa con las publicaciones periódicas de su revista científica "Siglo Cero".

En cuanto a formación, se han llevado a cabo diferentes cursos dirigidos a profesionales y personas voluntarias de federaciones y entidades del movimiento asociativo, y de otras organizaciones externas.

Acceso a la justicia y nuevo marco jurídico

4.6% del gasto total

En 2021 se impartieron cursos de formación en acceso a la justicia para familiares y personas con discapacidad, orientados a conocer sus derechos y cómo denunciar su vulneración. Además, se continuó con el programa reclusos que busca mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual que se encuentran cumpliendo penas en centros penitenciarios.

También se desarrolló el proyecto de educación inclusiva con el objetivo de dar apoyo al alumnado y las familias, así como a las escuelas y los equipos de docentes.

Aumentar la visibilidad social

4.4% del gasto total

Se ha desarrollado el proyecto "El Poder de las Personas": impulsado por un equipo de líderes con discapacidad intelectual o del desarrollo, que se encarga de diseñar y protagonizar acciones de difusión, participación en eventos, declaraciones en medios, entre otros. En 2020 y 2021 se han puesto las bases para la creación de la Plataforma Estatal de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

También se ha implicado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en otros proyectos en el ámbito de la mujer, sexualidad, incidencia política, representación en organizaciones sociales, prevención contra el covid, etc.

Trabajo colaborativo en alianza

2.9% del gasto total

Se ha participado en proyectos europeos como la investigación de EASPD sobre modelos de empleo, así como el desarrollo de la Red Europea de Apoyos Autodirigidos.

También se ha continuado con el intercambio de experiencias con países de América Latina y por el trabajo en alianza con el ámbito universitario a través de convenios e investigaciones.

Defensa de derechos

2.7% del gasto total

Se promueve la prestación de apoyos, la búsqueda de oportunidades y el cambio social. Para ello, la entidad elabora informes éticos, el Código de Buen Gobierno, etc.

Apoyo a familias

1.5% del gasto total

Se desarrollan actividades centradas en la familia para promover su implicación, aumentar las expectativas y las competencias de las familias y exigir un compromiso firme a los dirigentes con los apoyos a familias. En este sentido Plena Inclusión organizó varios eventos como el pilotaje enfoque centrado en familia en el que participaron 20 entidades de 11 comunidades autónomas. Asimismo, se llevaron a cabo 7 píldoras formativas de atención temprana y 2 seminarios online.

Procesos de transformación

2.1% del gasto total

Apoyo a las entidades federadas en sus procesos de cambio hacia un enfoque más centrado en la persona y en la comunidad. Desarrollo del proyecto Calidad Plena que en 2021 se centró en el pilotaje del modelo y el sistema de evaluación Calidad Plena y la creación de un club de evaluadores.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	22	Federaciones autonómicas y entidades de discapacidad
Beneficiarios indirectos	389.880	Personas con discapacidad intelectual y sus familias atendidas por las entidades federadas

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Cada cuatro años se celebra un foro consultivo en el que el Movimiento Asociativo Plena inclusión debate y analiza cuáles son las necesidades que se deben acometer. Fruto de este amplio análisis se elabora el plan estratégico que ha de ser aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea. Este plan se desarrolla a través de 10 proyectos estratégicos recogidos en el Plan de Acción anual que debe ser aprobado por la Asamblea General. De manera específica la Junta Directiva deberá aprobar los proyectos subvencionados con cargo al 0,7% del IRPF así como el programa de vacaciones subvencionado por el IMSERSO. Los proyectos internos que surjan con posterioridad a la aprobación del Plan de Acción deberán ser aprobados por la Junta Directiva, y todas las actividades que generen proyectos con terceros, sean entidades con o sin fin de lucro se instrumentarán por medio de convenios de colaboración que deberán ser aprobados por la Junta Directiva. Plena inclusión cuenta con un equipo denominado Equipo FIN, que es el responsable de analizar y buscar vías de financiación o colaboración para poder desplegar las acciones planificadas y aprobadas. Antes de aceptar un acuerdo o compromiso de ejecución de proyectos o prestación de servicio este equipo debe contrastar: coherencia con la misión, visión y valores, a qué exigencias obliga a la organización, capacidad interna de atender correctamente el compromiso y riesgos que supone para la viabilidad de la organización asumir el acuerdo o compromiso. Artículo 10 de Estatutos: "Las principales competencias de la Confederación en relación a sus entidades y federaciones miembro serán las siguientes:

1. Velar por la aplicación efectiva de los valores y principios éticos en el conjunto del Movimiento Asociativo Plena inclusión.
2. Liderar los procesos para alcanzar visión compartida del proyecto común y lograr los objetivos estratégicos derivados de éste.
3. Impulsar avances proponiendo modelos de pensamiento, teóricos y metodológicos y desarrollando visión compartida en torno a ellos.
4. Desarrollar la participación, la interconexión y la cooperación interterritorial e intersectorial mediante procesos de acción conjunta y sistemas de redes y de comunicación avanzados.
5. Ofrecer servicios y apoyos a las entidades y las federaciones miembro de Plena inclusión y al conjunto de las organizaciones del Movimiento Asociativo Plena inclusión para su desarrollo organizacional.

6. Gestionar el conocimiento para desarrollar el aprendizaje en el conjunto del Movimiento Asociativo.
7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de pertenencia de las organizaciones al Movimiento Plena inclusión que se establecen en estos Estatutos.
8. Lograr recursos para ayudar a que el conjunto de organizaciones del Movimiento Asociativo Plena inclusión pueda cumplir la Misión.
9. Coordinar la gestión de la imagen del Movimiento Asociativo Plena inclusión.
10. Desempeñar la representación del Movimiento Asociativo Plena inclusión a nivel nacional e internacional."

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico en 2022 y plan anual. En la planificación estratégica, realizada con un proceso abierto de participación, se plantean los retos y objetivos a partir del año 2022. Entre estos retos se encuentra el que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo puedan ejercer su derecho a elegir una vida lo más independiente posible, contando con la información, competencias y apoyos necesarios para participar activamente en sociedad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización presenta en órgano de gobierno la valoración de los resultados del año previstos en el plan de actuación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La entidad cuenta con diversos procedimientos: "Gestión del Sistema de Evaluación de la Calidad Plena inclusión" (que regula el proceso de acreditación en Calidad de las entidades federadas en Plena inclusión, incluyendo la evaluación del mismo), el de "Gestión de proyectos de acción social" (que define el proceso de diseño, ejecución y evaluación de los programas de acción social que la Confederación hace con las entidades federadas en el marco de la convocatoria del IRPF) y el de "Gestión de acciones de consultoría".

A modo de ejemplo, se resume el seguimiento y evaluación del procedimiento de "Gestión de proyectos de acción social":

- Seguimiento y ejecución: los técnicos de programas tendrán reuniones con sus equipos de las federaciones para conocer el avance del programa, dificultades, unificar criterios, prestar los apoyos necesarios. Por otra parte, el equipo vinculado a programas de la Confederación también tendrá reuniones para hacer un seguimiento conjunto de la marcha de los programas.
- Elaboración de la Memoria Final y presentación al Ministerio: con la información aportada por las federaciones, los técnicos de programas y el área de recursos elaboran los anexos correspondientes para realizar la memoria final y justificación económica para presentar al Ministerio.
- Elaboración del informe de situación: al finalizar la ejecución de los programas, cada técnico y el área de administración elaboran un informe con los resultados.
- Evaluación de la satisfacción: la Confederación realizará un estudio de la satisfacción del cliente con respecto al

servicio prestado, según plan de satisfacción anual.

Al finalizar el proceso, en una reunión interna del equipo de programas se analizará diferente información para poder elaborar un informe de evaluación y mejora. Algunos de los datos que recoge esta evaluación son: resultados de los programas (nº usuarios, actividades realizadas, incidencias...); resultados de la satisfacción del cliente; resultados de los indicadores establecidos; resultados de las auditorías internas y externas; necesidades detectadas (formación, información, etc.). Con el análisis de los datos se elabora un informe resumen. Por último en el ámbito de la gestión existe un Equipo Directivo y un Equipo Técnico, constituido y aprobado por la Junta Directiva, que hace seguimiento de los programas con reuniones de periodicidad mensual.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	22	22
Socios numerarios	22	Sí

Junta Directiva: 25 miembros (2023)

PI Canarias (Carmen Laucirica Gabriel)	Presidenta	PI Canarias (Elena Zárate Marín)	Vocal
Dincat PI Cataluña (Maise Balcells i Mundet)	Vicepresidenta	PI Cantabria (Eloisa Gutiérrez Torre)	Vocal
Plataforma Estatal de personas con discapacidad intelectual (Isabel Cáceres Cabanillas)	Vicepresidenta	PI Castilla la Mancha (José Luis Herreruela de la Cruz)	Vocal
PI Extremadura (Pedro Calderón Rodríguez)	Vicepresidente	PI Castilla y León (José Gómez Martín)	Vocal
Fademga PI Galicia (Carmen González Lagarón)	Secretaria	PI Ceuta (Amalia Caravaca Alcina)	Vocal
PI Aragón (Luis Gonzaga García)	Tesorero	PI La Rioja (Elena Soria Jiménez)	Vocal
AEDIS (Bernabé Blanco Lara)	Vocal	PI Madrid (Tomás Ángel Sancho Marco)	Vocal
ASPANIES PI Melilla (Noelia Pastor López)	Vocal	PI Murcia (Joaquín Barberá Blesa)	Vocal
Fevas PI Euskadi (Hugo Baroja Fernández)	Vocal	PI Navarra (Ángel Goñi Rivas)	Vocal
LIBER (Ignacio Recondo Aizpuru)	Vocal	PI Valencia (María Antonia Ferrús Pérez)	Vocal
PI Andalucía (Antonio Jesús Fernández Brioso)	Vocal	Plataforma Estatal de personas con discapacidad intelectual (Cristina Paredero Morato)	Vocal
PI Asturias (Clara González Suárez)	Vocal	Special Olympics (Miguel Sagarra Gadea)	Vocal
PI Baleares (Rafel Company Corró)	Vocal		

Los socios de la entidad son las 19 federaciones integrantes, representadas por miembros de sus respectivos órganos de gobierno y las entidades AEDIS, LIBER y Special Olympics.

Los miembros de la Junta Directiva son en su mayoría padres o tutores de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además, hay miembros de la Junta Directiva que forman parte de los órganos de gobierno de las siguientes entidades vinculadas a la Confederación:

- AEDIS: un vocal de la Junta Directiva es el Presidente de AEDIS.
- Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT): un vocal es Presidente de la Junta Directiva de AEFT y también de FUTUNA
- Special Olympics: un vocal preside Special Olympics y es secretario general del Comité Paralímpico Español.

Existe además un equipo de gerentes compuesto por las 17 comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla y las tres entidades de discapacidad AEDIS, LIBER y Special Olympics.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	16
Bajas en los últimos 5 años	4

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	78,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ninguno de los miembros de la entidad recibe remuneración de Plena Inclusión o de sus entidades federadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los miembros de los órganos de gobierno, dirección y gestión de Plena Inclusión actuarán teniendo en cuenta los intereses de la organización y en el desarrollo de su función se abstendrán de intervenir en asuntos en los que la existencia de un vínculo significativo, familiar, profesional, comercial u análogo pudiera comprometer su

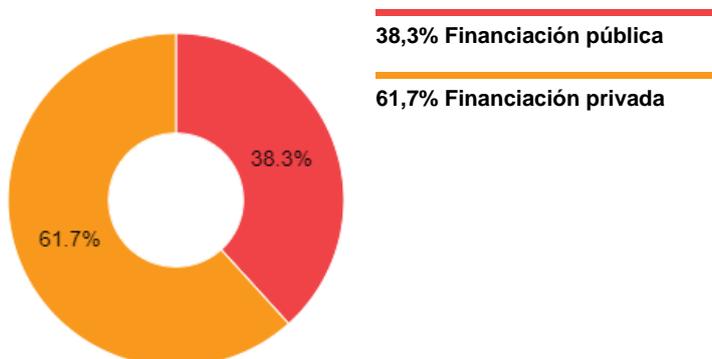
capacidad para ejercer sus funciones con imparcialidad y en beneficio del proyecto común de Plena inclusión. En el caso de existencia de un conflicto de intereses en el desarrollo de su función los miembros de los Órganos de Gobierno y de los Órganos de asesoramiento y control informarán de esta circunstancia al órgano al que pertenecen, a través de su presidente, disponiendo este Órgano lo que proceda ante esta situación. Asimismo los cargos directivos, directores y responsables de gestión, ante la existencia de un conflicto de interés en el desarrollo de su función, informarán de esta circunstancia a sus superiores jerárquicos.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 6.177.481 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	6.177.481 €	4.535.956 €	5.481.089 €
Ingresos públicos	38,3 %	2.364.226 €	1.412.748 €	2.123.753 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,3 %	20.508 €	68.256 €	52.809 €
Administración Central	37,9 %	2.343.719 €	1.344.492 €	2.070.945 €
Ingresos privados	61,7 %	3.813.255 €	3.123.207 €	3.357.335 €
Cuotas de socios	1,3 %	82.839 €	82.839 €	82.205 €
Cuotas de usuarios	1,0 %	60.542 €	41.985 €	103.369 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	2.438 €	31.553 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	49,1 %	3.031.938 €	2.748.317 €	3.156.131 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	86.851 €	0 €
Financieros y extraordinarios	10,3 %	635.498 €	131.663 €	15.630 €

- Administración Central: la disminución de la partida en un millón de euros en el año 2020, se debe a que debido al covid, la entidad recibió del IMSERSO 22.086€ en 2020 y 41.111 en 2021 frente a 1.147.039€ recibido en 2019 para el proyecto vacaciones. Por otro lado, en 2021 recibió una subvención 1.107.369€ procedente del Ministerio de Inclusión para un proyecto de empleo personalizado.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2021 fueron Fundación ONCE (2.376.793€), BBVA (466.628€) y Fundación Vodafone (82.500€).

- Financieros y extraordinarios: el aumento de esta partida en 2021 se debe al reintegro por parte de las federaciones de una parte de la subvención otorgada por el IMSERSO en 2019 (580.582€) que se ha tenido que devolver por los turnos que las federaciones no pudieron ejecutar por la situación de pandemia.

✔ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	38,3 %	31,1 %
Ingresos privados	61,7 %	68,9 %
Máximo financiador		
Fundación ONCE	38,5 %	
Fundación ONCE		39,0 %

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

En el marco de los requisitos establecidos por el Modelo y Método Referenciales Plena inclusión Responsabilidad Social y Captación de Recursos, la Confederación buscará el establecimiento de relaciones de colaboración estables con grandes empresas de ámbito estatal -con la finalidad de evitar solapamientos con la actividad de las Federaciones- que desarrollen sus actuaciones de manera socialmente responsable.

Así, para valorar cuáles son las empresas que presentan unas condiciones óptimas para convertirse en partners empresariales de Plena inclusión, se valorarán los siguientes aspectos:

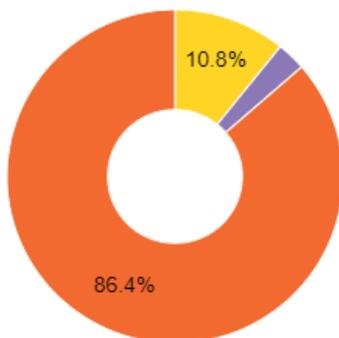
- Empresas que forman parte del Foro de Reputación Corporativa. Lugar de encuentro, análisis y divulgación de tendencias, herramientas y modelos de gestión de la reputación corporativa, fundado en septiembre de 2002. Representante en España del Reputation Institute.
- Empresas que encabezan el ranking del buen gobierno empresarial en España, elaborado por la revista norteamericana "Business Week".
- Empresas del IBEX 35.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 6.085.345 € (2021)



10,8% Administración

2,8% Captación de fondos

86,4% Misión

56,8% Plena ciudadanía
11,4% Coordinación
4,6% Acceso a la justicia y nuevo marco jurídico
4,4% Aumentar la visibilidad social
2,9% Trabajo colaborativo en alianza
2,7% Defensa de derechos
1,5% Apoyo a familias
2,1% Procesos de transformación

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Confederación no realiza actividades de captación de fondos. Esta es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las asociaciones de forma individualizada. No obstante, la organización sí cuenta con personal que se dedica a la formulación, presentación y justificación de subvenciones, que corresponden a los gastos de captación de fondos de la organización.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas. Cada programa lleva una cuenta bancaria individualizada y contablemente la organización lleva un registro de los ingresos y gastos de cada programa.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Para gastos inferiores a 1.500 € está autorizado el Director del área de recursos.
- Desde 1.500€ hasta 30.000€ está autorizado el Director General.
- Para disponer de fondo o para gastos superiores a 30.000€ es necesario las firmas del dos de las siguientes personas de la Junta Directiva: el Presidente, el Vicepresidente y el Tesorero, además del Director General.

CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo al sistema de gestión de la calidad de Plena inclusión, certificado desde 2004 por la Norma ISO 9001-2000, la selección de proveedores se ajusta a un procedimiento preciso y auditable, que tiene como criterios de selección los siguientes:

- Calidad: Experiencia del proveedor en el producto ofrecido.
- Precio: Por sí sólo no ha de determinar la compra, pero puede ser decisivo en equivalencia de otros factores. Se trata de obtener la mejor relación calidad-precio.

- Plazos:
 - a) Tiempo necesario para entregar el pedido.
 - b) Experiencia en el cumplimiento en pedidos anteriores.
 - c) Capacidad para anticipar entregas si fuera necesario.
 - Servicio:
 - a) Atención y tratamiento de reclamaciones.
 - b) Rapidez de respuesta
 - c) Asistencia técnica y suministro de recambios
 - d) Garantías ofrecidas.
 - Otros aspectos relevantes a considerar:
 - a) Calidad del producto
 - b) El grado de empatía que manifiesta hacia Plena inclusión.
 - c) Relación de la empresa con el mundo de la discapacidad.
 - d) Apoyo a organizaciones del ámbito de la discapacidad.
- En todo caso se tiene como referencia superior esencial el Código Ético de Plena inclusión.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	6.177.481 €	4.825.000 €	1.352.481 €	28,0 %
Gastos	6.085.345 €	4.825.000 €	1.260.345 €	26,1 %
Resultado	92.136 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	8.719.799 €	8.719.799 €	0 €

El incremento en el presupuesto previsto para 2022 se debe a que se vuela a prever la subvención del IMSERSO para el programa de vacaciones y se les conceden dos subvenciones de empleo y vivienda.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 313,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 313,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	2.732.401 €	100 %
Deuda a corto plazo	2.732.401 €	99,9 %
Importe pendiente de traspaso a entidades federadas	2.541.406 €	93,0 %
Deudas con las administraciones públicas	96.750 €	3,5 %
Acreedores varios	87.843 €	3,2 %
Deuda con entidades de crédito	5.297 €	0,2 %
Remuneraciones pendientes de pago	1.104 €	0,0 %

La deuda con beneficiarios acreedores (2.541.406€) se corresponde con dinero pendiente de traspasar a sus entidades federadas, ya que se trata de fondos de los que son meros intermediarios.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	6.682.630 €
Disponible	5.005.862 €
Tesorería	5.005.806 €
Inversiones en entidades del grupo	56 €
Realizable	1.676.768 €
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente de Fundación ONCE	1.618.139 €
Deudores comerciales	58.629 €

La entidad contaba en su patrimonio neto con subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar en ejercicios posteriores por importe de 3.915.929€.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	92.137 €	1,5 %
2020	-12.938 €	-0,3 %
2019	-13.728 €	-0,3 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 5.005.862 €

Ratio de recursos disponibles: 57,4 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	57 €	100 %	0,0 %
Inversiones a corto plazo	57 €	100,0 %	0,0 %
Cuenta corriente con entidades vinculadas	57 €	100,0 %	0,0 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Confederación Plena Inclusión España: <https://www.plenainclusion.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/plenainclusion>

Twitter: <https://twitter.com/plenainclusion>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

En el caso de Plena inclusión los socios son las propias federaciones y asociaciones del movimiento Plena inclusión y todos ellos tienen acceso al plan de comunicación. Las acciones de comunicación con personas físicas donantes están descentralizadas en las asociaciones. A las entidades confederadas, se les envía la memoria anual de actividades y el folleto corporativo de Plena inclusión.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 41

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Plena inclusión cuenta con un Plan anual de voluntariado en el que se especifican las fases de la incorporación de los voluntarios del movimiento asociativo, entre ellas la formación que reciben. Asimismo, la entidad cuenta con un Cuaderno de Buenas Prácticas titulado “El Voluntariado en Plena inclusión: Orientaciones para la gestión de los servicios de voluntariado”. En este cuaderno que Plena inclusión reparte entre sus federaciones y organizaciones miembro, se dedica un capítulo a la Formación del voluntario con los siguientes contenidos: por qué hacer formación, cómo debe ser la formación, qué formación es necesaria, cuándo y cómo plantear la formación, metodología, quién organiza la formación y evaluación.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y CONTROL DE DONACIONES

- Será una donación la transferencia voluntaria, a título gratuito, de manera amplia, plena e incondicional, a favor de Plena inclusión, como donataria de la propiedad de dinero, bienes y/o servicios por parte de un donante sea persona natural y/o jurídica, de derecho público y/o privado, nacional y/o extranjero, o a la conjunción de cualquiera de ellas.

- Plena inclusión cuenta con un procedimiento de caja, el cual realizamos mensualmente un arqueo de caja para garantizar que el dinero efectivo coincide con lo que se refleja en la contabilidad

- Las donaciones de servicios ofrecidas a favor de Plena inclusión no conllevarán la obligación de realizar pago o compensación económica alguna y deberán indicar su importe. Las donaciones en bienes ofrecidas a favor de Plena inclusión deberán estar estimadas económicamente y en euros.

- No se aceptarán donaciones que sean gravosas o sujetas a carga, condición o gravamen alguno.

- Las donaciones en dinero se deberán realizar utilizando medios de pago tales como depósitos en cuenta, transferencias y cheques.

- Plena inclusión emitirá el correspondiente certificado de donación a la recepción de la misma, que se producirá: En el caso de donaciones dinerarias, cuando el importe de la donación sea ingresado por el donante en la correspondiente cuenta bancaria de Plena inclusión.

1. En el caso de donación en un bien, cuando se produzca la transferencia efectiva de la titularidad de la propiedad a favor de Plena inclusión.

2. En el caso de que la donación consista en la prestación de un servicio, será necesario acordar por escrito los términos de la prestación de servicio objeto de la donación con indicación expresa de la valoración económica de la misma.

Identificación de donantes anónimos:

- No se aceptarán donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€, además Plena inclusión cuenta con procedimientos que permiten cumplir con esta obligación, al contabilizarlas siempre mediante cuenta bancaria.

- De hecho, Plena inclusión tiene identificados a todos sus donantes independientemente del importe donado y registrados según la ley de protección de datos vigente.

- Se declaran todas las donaciones recibidas a través del modelo 182 de la Agencia tributaria.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2021 fueron auditadas por Kreston Iberaudit y no presentan salvedades. Dichas cuentas fueron presentadas ante el correspondiente Registro el 23 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	7.521.160 €	6.999.483 €
ACTIVO NO CORRIENTE	838.530 €	574.912 €
Inmovilizado material	838.530 €	574.912 €
ACTIVO CORRIENTE	6.682.630 €	6.424.571 €
Existencias		25.344 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.618.139 €	1.249.483 €
Deudores Comerciales	58.629 €	907.601 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	57 €	93 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		52 €
Periodificaciones a corto plazo		22.478 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.005.806 €	4.219.521 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.521.160 €	6.999.483 €
PATRIMONIO NETO	4.788.759 €	2.683.720 €
Fondos propios	872.831 €	716.008 €
Dotación fundacional/fondo social	310.566 €	310.566 €
Reservas	71.571 €	6.885 €
Resultados de ejercicios anteriores	398.558 €	411.496 €
Resultado del periodo	92.137 €	-12.938 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.915.929 €	1.967.711 €
PASIVO CORRIENTE	2.732.401 €	4.315.763 €
Deuda total a corto plazo	2.732.401 €	4.315.763 €
Deuda a corto plazo	5.297 €	240.554 €
Beneficiarios acreedores	2.541.406 €	3.661.303 €
Acreedores comerciales	185.698 €	413.906 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	6.162.186 €	4.319.959 €
Ayudas monetarias y otros	-3.666.408 €	-2.278.462 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-39.670 €	-27.166 €
Aprovisionamientos	-587.595 €	-442.420 €
Otros ingresos explotación	1.454 €	
Gastos de personal	-1.317.269 €	-1.401.824 €
Otros gastos de explotación	-411.888 €	-362.161 €
Amortización del inmovilizado	-24.690 €	-23.217 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	13.842 €	86.851 €
Otros ingresos/gastos	-31.670 €	124.350 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	98.291 €	-4.091 €
Gastos financieros	-6.155 €	-8.848 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-6.155 €	-8.848 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	92.137 €	-12.938 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	7.565.776 €	5.844.176 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-5.617.559 €	-5.636.955 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	1.948.217 €	207.221 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	2.040.354 €	194.283 €

Confederación Plena Inclusión España Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

